

# Endesa se adjudica el contrato del suministro eléctrico de la Junta

[E expansion.com/andalucia/2019/09/26/5d8bc0ace5fdea0d3f8b4593.html](https://www.expansion.com/andalucia/2019/09/26/5d8bc0ace5fdea0d3f8b4593.html)

25 de septiembre de 2019

## ANDALUCÍA



El edificio Torre Triana, sede de la consejería de Hacienda.

La oferta presentada por la compañía, la más ventajosa económicamente, entrará en vigor el próximo 31 de octubre y será completamente de origen renovable.

La Administración autonómica pagará un 12,7% menos de media que si directamente se comprara la electricidad a los precios actuales del mercado eléctrico. Endesa, adjudicataria del nuevo contrato centralizado de suministro de energía eléctrica, proveerá por primera vez de energía con un origen 100% renovable. La licitación, hecha por la Consejería de Hacienda, se hará efectiva para unos 5.000 puntos de suministro de organismos públicos adheridos a la Red de Energía (Redeja), gestionada por la Agencia Andaluza de la Energía.

La Consejería de Hacienda publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía la clasificación de las ofertas presentadas, en la que Endesa ocupa el primer lugar al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa. Otras dos comercializadoras también presentaron ofertas para suministrar electricidad a la Administración regional. Se trata de un contrato que se formalizará bajo la figura de Acuerdo Marco, con un valor máximo de facturación estimado de 500 millones de euros y que entrará en vigor el próximo día 31 de octubre, sustituyendo al actual Acuerdo Marco, en vigor desde finales de 2015. Su vigencia será de dos años con posibilidad de prórroga por otros dos años más.

Dentro de la política de ahorro del actual Ejecutivo regional, en esta licitación se establecieron unas condiciones orientadas a reducir al máximo el impacto de la subida del precio de la energía producida en los últimos años. Esto ha hecho que se hayan conseguido unos precios muy competitivos, ya que la Junta va a pagar de media un 12,7% menos, mientras que en los últimos cuatro años se ha incrementado el precio medio de la electricidad en el mercado un 21%.

Otro cambio importante del actual contrato es que, con el objetivo de lograr unas tarifas lo más competitivas posibles, el precio no será fijo durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, sino que se revisará anualmente. De esta forma, se permitirá ajustar los precios y se pretende aprovechar las previsibles bajadas del término de energía por la entrada de nueva generación renovable.

Por otro lado, es la primera vez se exige a la empresa comercializadora adjudicataria del contrato que acredite que el 100% del total de la energía eléctrica que suministre tiene origen renovable. Esto se hará a través de certificados de origen proveniente de fuentes renovables y de cogeneración de alta eficiencia. Al exigir estas garantías de origen, se está obligando a la comercializadora adjudicataria a comprar energía a productores de energía renovable, lo que redundará en una disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Además, la ganadora del contrato también tendrá que mejorar la actual Plataforma Virtual Telemática mediante la cual la Agencia Andaluza de la Energía tramita todos los trabajos asociados al Acuerdo Marco, lo que simplificará y optimizará las gestiones relacionadas con los suministros como las modificaciones de parámetros de contratación, altas de nuevos suministros, bajas, facturación, etc.

La Agencia Andaluza de la Energía será la encargada de gestionar este nuevo contrato centralizado a fin de reducir al máximo posible la factura eléctrica de los edificios de la Administración regional, que tienen un consumo de electricidad anual en torno a 950 GWh (gigavatios hora), el equivalente a la demanda eléctrica de las ciudades de Almería y Jaén todo un año. Actualmente, Redeja cuenta con 72 entidades adheridas, tales como institutos de enseñanza secundaria, oficinas administrativas, complejos hospitalarios, oficinas de empleo y universidades, entre otras.